

ORD.: EXP. N° 8234 /

EXP.: N° 127, IV Región – Dirección de Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 1122, de fecha 31 de julio de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 11.
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta D-875, Sector Quilimarí – Guangualí, Tramo Km. 1,79200 al Km. 16,00000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 de Diciembre de 2009.

156928

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con EDELMIRA DEL CARMEN CORREA OLIVARES, otorgada en la Notaría de Los Vilos, de Cristian Villalobos Pellegrini, de fecha 02 de octubre de 2009, Repertorio N°848-2009, las que se encuentran debidamente autorizadas e inscritas a favor del Fisco a Fs. 658 N°1116, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Vilos, correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 1122, de fecha 31 de julio de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$1.270.818.- a la orden de EDELMIRA DEL CARMEN CORREA OLIVARES.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. IV Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ELIANA BAEZA HALLANHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VALIDAD

ALVARO RODRIGUEZ SOTO

Abogado
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional – IX Región.

PROCESON° 3531413 /

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290

15